Temuco
Contigo Mejor

2006

DECRETO N°_____/

TEMUCO, 17 JUN 2019

VISTOS:

1.- El D.L Nº 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.

2.-Las disposiciones contenidas en la letra ñ del articulo Nº 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.-Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

4.-La solicitud de la Direccion de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A-380, patente LCVJ-72-1, del Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, realice funciones dentro de la comuna y con pasada a las comunas de Padre Las Casas, desde el día 02 de Mayo hasta el día 31 de Diciembre de 2019.

2. La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla A-380, patente LCVJ-72-1, para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el día 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 2019, con pase a la Comuna de P. Las Casas, sin restricción horaria.

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
Tractor Desbrozador	A-380	LCVJ-72-1	Direccion de Aseo, Ornato y Alumbrado Público	Miguel Figueroa Palma	Juan Pablo Hermosilla Arraño Miguel Figueroa Palma Francisco Pichihuencho Ñancuvil Cristian Sauterel Cid

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Operaciones de la Direccion de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JOB/AGA/wgm
Distribución:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Depto. de Operaciones.
- Secretaria Municipal.
- Parque Automotriz.
- Oficina de Partes.

IDDOC.1760974

Temuco
Contigo Mejor

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS

EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

Nº 22 de fecha 10 de Mayo de 2019

UNIDAD SOLICITANTE	RED VIAL
DIRECCION	ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO
DEPARTAMENTO	OPERACIONES

VEHICULO CAMIÓN	
SIGLA A-380	**PLACA UNICA LCVJ-72-1**

OBJETIVO DE LA SOLICITUD
Realizar funciones de traslado de material árido, dentro de la comuna, y con pasada a las comunas de padre las casas, con el motivo de efectuar limpieza de la red de faja cominera rural y urbana .

DIAS Y HORAS DEL USO
De Lunes a viernes de 08:00 hrs. a 18:30 hrs. y sábados de 08:00 a 17:00 hrs.
En situaciones de emergencias, sin restricción horaria, de Lunes a Domingo incluyendo festivos.

CONDUCTOR FUNCIONARIO
Lo estipulado en el punto Nº 1 del Decreto.
LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO
LOS CONFINES Nº 1296
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO
LOS CONFINES Nº 1296

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD PARQUE AUTOMOTRIZ TEMUCO

CARLOS MILLAR ETTORI
ENCARGADO DEPARTAMENTO PARQUE AUTOMOTRIZ

Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N°_____/

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El D.L Nº 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.

2.-Las disposiciones contenidas en la letra ñ del articulo Nº 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.-Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

4.-La solicitud de la Direccion de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A-380, patente LCVJ-72-1, del Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, realice funciones dentro de la comuna y con pasada a las comunas de Padre Las Casas, desde el día 02 de Mayo hasta el día 31 de Diciembre de 2019.

2. La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla A-380, patente LCVJ-72-1, para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el día 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 2019, con pase a la Comuna de P. Las Casas, sin restricción horaria.

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
Tractor Desbrozador	A-380	LCVJ-72-1	Direccion de Aseo, Ornato y Alumbrado Público	Miguel Figueroa Palma	Juan Pablo Hermosilla Arraño Miguel Figueroa Palma Francisco Pichihuencho Ñancuvil Cristian Sauterel Cid

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Operaciones de la Direccion de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JCB/AGA/wgm
Distribución:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Depto. de Operaciones.
- Secretaria Municipal.
- Parque Automotriz.
- Oficina de Partes.

.

IDDOC.1760974

Temuco
Contigo Mejor

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS

EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

Nº 22 de fecha 10 de Mayo de 2019

UNIDAD SOLICITANTE	RED VIAL
DIRECCION	ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO
DEPARTAMENTO	OPERACIONES

VEHICULO CAMIÓN	
SIGLA A-380	**PLACA UNICA LCVJ-72-1**

OBJETIVO DE LA SOLICITUD
Realizar funciones de traslado de material árido, dentro de la comuna, y con pasada a las comunas de padre las casas, con el motivo de efectuar limpieza de la red de faja cominera rural y urbana .

DIAS Y HORAS DEL USO
De Lunes a viernes de 08:00 hrs. a 18:30 hrs. y sábados de 08:00 a 17:00 hrs.
En situaciones de emergencias, sin restricción horaria, de Lunes a Domingo incluyendo festivos.

CONDUCTOR FUNCIONARIO
Lo estipulado en el punto Nº 1 del Decreto.
LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO
LOS CONFINES Nº 1296
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO
LOS CONFINES Nº 1296

JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD PARQUE AUTOMOTRIZ TEMUCO

CARLOS MILLAR ETTORI
ENCARGADO DEPARTAMENTO PARQUE AUTOMOTRIZ